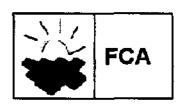


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0065026/2012

VISTO:

La renuncia presentada por la **Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO**, al cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple, con el cual se desempeña en la Cátedra de Fisica, del Departamento de **Ingeniería** y **Mecanización** Rural, por haber sido designada con carácter de interina en el cargo de Profesora Ayudante A en la Cátedra de Industrias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

<u>ARTICULO</u> <u>1º:</u> Aceptar la renuncia presentada por la **Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO** (**Leg. 46.127**) al cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, interino, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Física, a partir del 1º de Diciembre de 2012.

ARTICULO 3º: Disponer que la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO (Leg. 46.127) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

<u>ARTICULO</u> <u>4°</u>; Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATÓRCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. Ms. St. DANIEL AUTONIO PEIRETTI

Piencias Agropacuairas CIONAL DE CORDON

Ing. Agr. JUAN MARRELO CONRERO SECRITARIO GENERAL de Coordinación y Planeamiento Focultad de Clancins Agrapecuarias - U.N.C.

RESOLUCION Nº:

50/